

RESOLUCION EXENTA N° 3247
LLAY LLAY 18 JUL 2022

VISTO: Resolución N° 1600/08 y N° 06/2019 ambas de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el DL. N° 2763/79, modificada por la Ley 19.937/2004, D.S. 140/05, del Ministerio de Salud, Resolución N° 34/2000 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud Aconcagua, Resolución 11/2021 del Servicio de Salud Aconcagua que me asigna funciones de director, y:

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo estipulado en Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1200/2020, el que entrega las directrices técnicas para realizar Procesos de Selección, basado en el mérito, idoneidad, legalidad, transparencia y no discriminación.

- Que el Hospital San Francisco cuenta con cargos vacantes disponibles para elevar Procesos de Selección y Reclutamiento, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLAMESE a Proceso de Selección Interno a la red del Servicio de Salud Aconcagua para proveer el siguiente cargo que se describe:

- ❖ **Profesional Psicólogo/a o con asignación de funciones Jefe de Unidad Salud Mental, calidad contractual Contrata, Grado 12° EUS, para desempeñarse en el Hospital San Francisco.**

2.- DEJASE establecido que el Proceso de Selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designa para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

- | | |
|---------------------------------|--|
| ❖ D. Macarena Abarca Cruz | Médico Jefe Unidad Salud Mental |
| ❖ D. Marianela Zamora Jeraldino | Jefa Depto. Gestión y Desarrollo de Personas |
| ❖ D. Maribel Espinoza Díaz | Representante Asociación gremial APRUSS |
| ❖ María José López Sepúlveda | Jefa Depto. Salud Mental del Servicio de Salud Aconcagua |

3.- ESTABLEZCASE que el Perfil de cargo y Pauta de Selección anexos han sido aprobados mediante Resolución Exenta N° 2194/2022.

4.- EL Llamado a Selección será difundido, a través de la página web, www.serviciodesaludaconcagua.cl, y a través correo masivo Institucional, a contar del día **21 de julio 2022**.

5.- Los interesados deberán enviar los antecedentes necesarios para postular y anexos solicitados en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula y unidad, mediante Oficina de Partes del Hospital San Francisco ubicada en calle San Francisco Nro. 76 Llay Llay. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas, y los viernes de 8:00 a 16:00 horas.

6.- El plazo máximo de postulación se extenderá hasta el día **03 de agosto 2022** a las **17:00 horas**, siendo la recepción de antecedentes solo por la vía señalada en punto 5 de la presente Resolución. -

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



MARCOS OÑATE CASTILLO
DIRECTOR
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY